Esmeraldas, 13 de marzo de 2018

Señor
Jaime Roberto Alzamora Cordovez
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía INDUSTRIAS-OLEANA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, decidió designar a Usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía. Usted ejercerá el cargo conforme el período estatutario que es de DOS años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Artículo Trigésimo del Estatuto Social, le corresponderá a Usted ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones y deberes constan detallados en el mismo Artículo Trigésimo del Estatuto Social.

La Compañía SUDAMERICANA DE ACEITES VEGETALES Y REFINADOS S.A. SUDAVESA, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el 02 de julio de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas el 01 de agosto de 2013. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 02 de diciembre de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas el 11 de diciembre de 2015, la compañía aumentó su capital, reformó integralmente y codificó su Estatuto Social. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Manuel Pérez Acuña, el 06 de noviembre de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el 18 de enero de 2018, la compañía cambio su denominación a **INDUSTRIAS-OLEANA S.A.**

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Roberto Xavier Alzamora Endara
Presidente

Esmeraldas, 13 de marzo de 2018

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **INDUSTRIAS-OLEANA S.A.**

Jaime Roberto Alzamora Cordovez
C.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170160400-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA CORDOVEZ
JAIME ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1943-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SYLVIA NOEMI
ENDARA PEÑAHERRERA

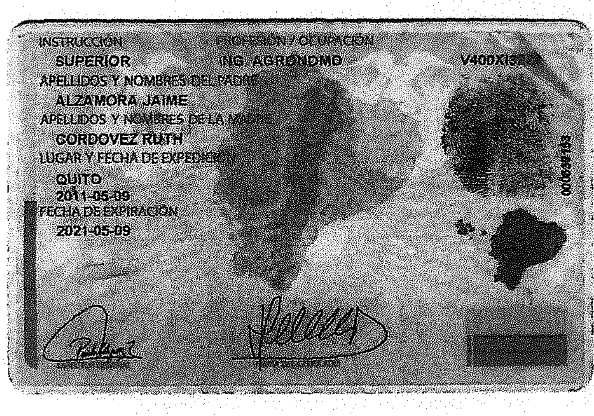

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
003
JUNTA No.
003 - 326
NÚMERO
1701604009
CÉDULA
ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO
CANTÓN
ZONA: 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA

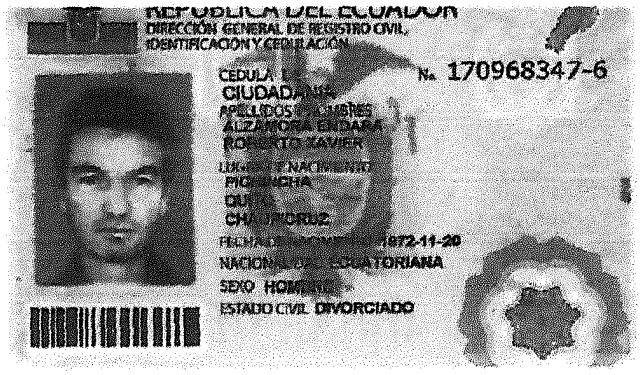

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170968347-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA ENDARA
ROBERTO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

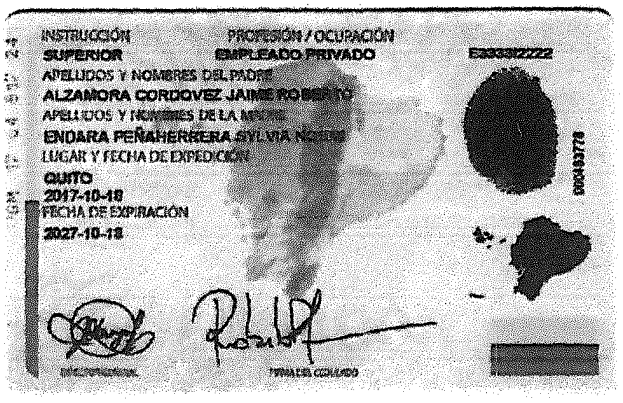

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333322222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-18

000493778

FIRMA DEL EMPLEADO

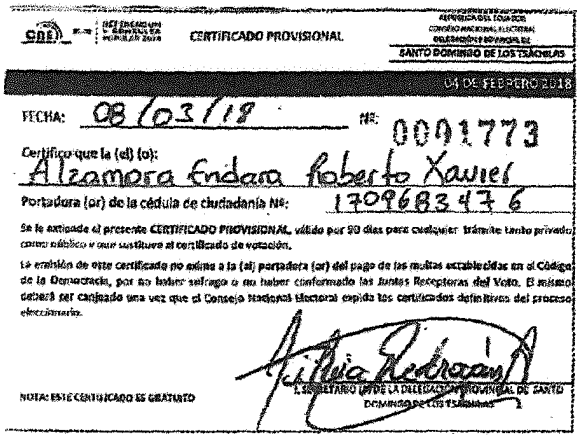

CNE — ELECCIONES SECCIONALES 2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

04 DE FEBRERO 2018

FECHA: 08/03/18 Nº: 0001773

Certifico que la (el) (o):
Alzamora Endara Roberto Xavier

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía Nº: 170968347-6

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
SECRETARÍA GENERAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS